



En la ciudad de Villaguay, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecinueve horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día miércoles veintiséis de mayo en el horario de diecinueve y treinta a veintitrés horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Celeste Caire, Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Carlos Aldecoa; Docentes Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, Verónica Barhich, Rita Larrosa y Luciana Verbauwede (se incorporó a la reunión a partir de las veinte y cuarenta horas), juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

**1. Proyectos presentados para la cobertura de las UDI a partir de la evaluación de los títulos y antecedentes llevada a cabo por Consejo Evaluador Institucional.**

**a. Profesorado de Educación Primaria: tres (03) horas Folklore: el saber del pueblo (tercer año). Aspirantes:**

i. **SEGOVIA, Giuliana** DNI 35443483 (Puntaje de título/s y antecedentes: 7,35).

1. **Observaciones y sugerencias a incorporar en el proyecto:** se aprecia escasa referencia a la bimodalidad en el contexto de la pandemia. No encuadra las pautas de la evaluación en la normativa vigente en el Nivel Superior. Del mismo modo, no detalla un cronograma que organice el desarrollo de la unidad curricular.

ii. **VERBAUWEDE, Luciana** DNI 25392153 (Puntaje de título/s y antecedentes: 7,35).

1. **Observaciones y sugerencias a incorporar en el proyecto:** adecuar el porcentaje de asistencia requerido para los estudiantes, conforme a lo establecido en la Resolución n.º 0758/21 CGE y lo establecido en la Circular n.º 003/20 DES.

**2. Orden de prelación**

a. VERBAUWEDE, Luciana DNI 25392153 (26,95 puntos).



b. SEGOVIA, Giuliana DNI 35443483 (9,85 puntos).

**b. Profesorado de Educación Inicial: cuatro (04) horas Narrativa, música y folklore (cuarto año). Aspirantes:**

i. **VERBAUWEDE**, Luciana DNI 25392153 (Puntaje de título/s y antecedentes: 7,35).

1. **Observaciones y sugerencias a incorporar en el proyecto:**  
adecuar el porcentaje de asistencia requerido para los estudiantes, conforme a lo establecido en la Resolución n.º 0758/21 CGE y lo establecido en la Circular n.º 003/20 DES.

ii. **SEGOVIA**, Giuliana DNI 35443483 (Puntaje de título/s y antecedentes: 7,35).

1. **Observaciones y sugerencias a incorporar en el proyecto:** se aprecia escasa referencia a la bimodalidad en el contexto de la pandemia. No encuadra las pautas de la evaluación en la normativa vigente en el Nivel Superior. Del mismo modo, no detalla un cronograma que organice el desarrollo de la unidad curricular.

2. **Orden de prelación**

a. VERBAUWEDE, Luciana DNI 25392153 (26,95 puntos).

b. SEGOVIA, Giuliana DNI 35443483 (9,85 puntos).

**2. Plazo y canal institucional para enviar los proyectos reformulados, según consta en el Acta de fecha 21 del corriente.**

a. Atento a la suspensión de las actividades presenciales, se considera pertinente establecer que aquellos aspirantes a cubrir UDI, a quienes les fuera encomendado reformular el proyecto, **deberán remitirlo mediante correo electrónico a la cuenta del nivel superior: [ifdmartinianoleguizam@gmail.com](mailto:ifdmartinianoleguizam@gmail.com)**, en un plazo que no supere las doce (12) horas del día lunes 31 de mayo del corriente.

**3. Documento con Orientaciones para la planificación didáctica**



- a. Se considera el documento aprobado mediante Resolución del Consejo Coordinador Institucional en el año 2016. Se acuerda introducir las siguientes modificaciones: incluir en el apartado de la fundamentación el componente del marco normativo, y excluir el requerimiento al docente de fundamentar las definiciones acerca del régimen de cursada.
  - b. Aprobar y establecer a partir de la presente el documento Orientaciones para la planificación didáctica que figura como Anexo a la presente, el cual constituirá el encuadre institucional para la presentación de proyectos a ser considerados y evaluados en el ámbito del Consejo Directivo.
4. **Modificación de los plazos para la convocatoria a desempeñar la figura de ayudante de cátedra para el presente año académico**, en las unidades curriculares detalladas en el Acta de fecha 21 de mayo del corriente (punto 8).
- a. Se establece que la convocatoria se realizará a partir de la publicación de la presente acta y hasta el día jueves 3 de junio del corriente a través de correo electrónico
  - b. Los interesados deberán remitir nota y proyecto a la cuenta de nivel superior: [ifdmartinianoleguizamon@gmail.com](mailto:ifdmartinianoleguizamon@gmail.com), de acuerdo a lo establecido en la Resolución n.º 1888/07 CGE y según las Orientaciones para la planificación didáctica aprobadas en el punto 3 de la presente Acta.
5. **Notas de estudiantes**
- a. **BLANCO**, Agustina DNI 38055666 Profesorado de Educación Primaria. Solicita se asiente en la documentación institucional y en el sistema Ecualdat la nota correspondiente a la instancia de evaluación del Taller de Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos, aprobada en el año 2016.
    - i. Se hace lugar a la solicitud y se encomienda a Vice Rectoría que intervenga de su competencia a efectos de solucionar la situación planteada por la estudiante.
  - b. **ZECCA**, Cynthia Celeste DNI 30152834 PES en Matemática. Solicita inscripción en la unidad curricular Docente II fuera de los plazos estipulados.



- i. No hacer lugar a la solicitud, por encontrarse fuera de los plazos establecidos por este Consejo Directivo.
- c. **KUHN**, Martina Lourdes DNI 44875993. Profesorado de Educación Inicial. Solicita cursar de modo virtual durante el presente año académico.
  - i. No hacer lugar a lo solicitado, hasta tanto no presente certificación médica que acredite que se encuentra al cuidado de un miembro de su familia, comprendido en el grupo de riesgo ante la pandemia por el COVID-19.
- d. **FERREYRA**, Jésica DNI PES en Biología. Solicita la inscripción fuera de los plazos estipulados para recursar la unidad curricular Biología humana de segundo año.
  - i. No hacer lugar a lo solicitado por encontrarse fuera de los plazos estipulados por este Consejo Directivo.
- e. **TISSERA**, Rocío Ayelén DNI 40883034. PES en Lengua y Literatura. Solicita inscripción a la unidad curricular Gramática II.
  - i. No hacer lugar a lo solicitado por encontrarse fuera de los plazos establecidos.
- f. **ROBAINA**, Micaela DNI 42961618. Solicita la inscripción al PES en Matemática.
  - i. No hacer lugar a lo solicitado por encontrarse fuera de los plazos establecidos.

**6. Superposición de las instancias de evaluación final para las unidades curriculares Problemáticas del análisis matemático II y Problemáticas de la geometría III.**

- a. Solicitar a Vice Rectoría que arbitre los medios para que dicha situación no se reitere en los próximos turnos de exámenes.

**7. Nóminas de estudiantes comprendidos en los grupos de riesgo.**

- a. Dada la importancia de la información, se solicita al Área de Estudiantes que remitan a Vice Rectoría los listados actualizados de cada una de las comisiones y agrupamientos.
- b. Se solicita, asimismo, que Vice Rectoría los dé a conocer a los docentes.



- c. Solicitar a los docentes garantizar y sostener las propuestas de enseñanza a los estudiantes en esa condición a través de las aulas virtuales.

## **8. Análisis de la situación del retorno a la presencialidad en las distintas carreras, en las actuales circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID 19.**

- a. Que los consejeros directivos realizaron las consultas pertinentes en las carreras de pertenencia.
- b. Que existe cierto consenso con respecto al riesgo al que se ven expuestos docentes y estudiantes no sólo con relación al nivel de transmisión del virus sino por las condiciones climatológicas propias de la estación.
- c. Que resulta importante difundir de modo claro y a través de diferentes estrategias la organización de los agrupamientos, por cuanto se han presentado inconvenientes en la circulación de la información, como así también dificultades en la comprensión de la misma.
- d. Que se considera oportuno dejar aclarado que no constituye una atribución del Consejo Directivo definir la suspensión o no de las actividades presenciales, sobre la base de la situación planteada y compartida por un sector importante de los estamentos de estudiantes y docentes. Por cuanto esas definiciones competen a ámbitos del gobierno de la educación de carácter nacional, federal y provincial.
- e. Que, de todos modos, el Consejo Directivo acuerda en la necesidad de realizar el planteo ante las autoridades departamentales a través de una presentación formal suscripta por los consejeros directivos.

## **9. Próxima reunión del Consejo directivo**

- a. Se define el próximo encuentro virtual para el día viernes 4 de junio a partir de las 9,30 horas.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día veintisiete de mayo, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os



procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- Tema 1:** aprobado por unanimidad.
- Tema 2:** aprobado por unanimidad.
- Tema 3:** aprobado por unanimidad.
- Tema 4:** aprobado por unanimidad.
- Tema 5:** aprobado por unanimidad.
- Tema 6:** aprobado por unanimidad.
- Tema 7:** aprobado por unanimidad.
- Tema 8:** aprobado por unanimidad.
- Tema 9:** aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de la ausencia de las Profesoras Consejeras Silvina Panizza (ausentes con aviso) y Consejero Estudiante Enzo Creteur (Ausente sin aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.



## A N E X O

### Escuela Normal Superior “MARTINIANO LEGUIZAMÓN” Nivel Superior – Consejo Directivo

#### ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

La Didáctica General encontró históricamente su fortaleza en el carácter prescriptivo y normativo que impregnó su nacimiento y que sirvió para ordenar la enseñanza.

En la década del 70 se consolidan algunas dimensiones de análisis de la Didáctica, tales como objetivos, contenidos, *curriculum*, actividades y evaluación. Esto constituyó la didáctica clásica.

A partir de los 80 se comienza a pensar en la óptica de la construcción de saberes que faciliten la interpretación de las prácticas de la enseñanza más que su prescripción; especialmente los referidos al manejo del método didáctico, la aspiración a la diversidad del alumnado y la necesidad de la comprensión en el aprender.

En el nuevo estilo educativo la figura del docente es vista desde el lugar de la cooperación con el alumno, la tendencia del trabajo áulico es cada vez más asociado al aula taller.

“Entendemos a la didáctica como teoría acerca de las practicas de la enseñanza significadas en los contextos socio-históricos en que se inscriben” (Litwin, 1998).

Las practicas de enseñanza están determinadas por la ideología (historia personal del docente, contexto socio-histórico, etc.), a partir de aquí podemos distinguir “buena enseñanza” y “enseñanza comprensiva”.

Hay buena enseñanza cuando lo que se enseña es racionalmente justificable y digno de que el estudiante lo entienda. Así como también cuando se atienden las relaciones sociales de los grupos de aprendizaje con el contexto institucional y social que encierra múltiples contradicciones.

Una enseñanza comprensiva favorece el desarrollo de la reflexión, el conocimiento de analogías y contradicciones; opuesta a la simple memorización y conocimiento frágil o superficial. Cada disciplina se comprende de diferentes maneras (historia, matemática física,



etc.), la psicología del aprendizaje no debe agotar esta cuestión de la comprensión porque aprender es una práctica situada, un hecho social.

Al enseñar se seleccionan ciertos contenidos y otros no: una disciplina queda así recortada en varias asignaturas, espacios curriculares o unidades curriculares.

Recuperar la disciplina implica recuperar sus problemas propios, y una vez recuperada deberíamos diferenciar dentro de ella su estructura sustancial (ideas) y su estructura sintáctica (métodos de descubrimiento, validación, comprobación, etc.).

### **Es más valioso...**

- Que los/as estudiantes produzcan en conjunto y de modo cooperativo una interpretación acerca de un fenómeno, suceso, situación, hecho; a que recuerden cinco características de algo determinado.
- Que los propósitos de enseñanza hagan referencia a procesos abiertos que a resultados cerrados de aprendizaje. Por ejemplo: que puedan entender el concepto de “proceso productivo” y cómo eso se relaciona con la vida cotidiana antes que, definir el concepto.

### **Es importante entender que:**

- Todos los resultados no pueden ser previstos en los propósitos ya que los/as estudiantes muchas veces logran aprendizajes que no teníamos idea que podrían lograr.
- Nos comuniquemos con los /as estudiantes para darle a conocer qué se espera lograr, cualquiera sea el nivel educativo, ya que aún en temprana edad los /as niño/as son capaces de comprender que hay expectativas puestas en sus aprendizajes.

### **Los contenidos deben estar seleccionados y organizados a partir del Diseño Curricular, por lo que es importante tener en cuenta que:**

- “no entra todo”.
- deben presentar cierta actualidad y validez;
- Hay que contemplar el tiempo que demandará su desarrollo;
- para organizarlos deben estar integrados en una relación lógica;
- hay que establecer una jerarquía interna mediante: mapa conceptual, red conceptual, cuadro sinóptico, etc.
- identificar “modos de pensamiento” que involucran (hipotético deductivo, inductivo, reflexivo, analítico, etc.).
- ordenarlos en secuencia lógica y epistemológica.

### **Diseñar las estrategias de enseñanza.**



- Pensar en la orientación que tenemos como profesores (exponemos, guiamos, orientamos, instruimos).
- pensar si vamos a hacer prevalecer la “asimilación”, la búsqueda de información, el análisis de la información, la categorización de la información, el desarrollo de habilidades intelectuales, sociales, motrices, afectivas, etc.
- Tomar una decisión teniendo en cuenta: contexto, contenidos, características de los/as estudiantes, dinámica grupal, propósitos de enseñanza, posibilidades ciertas de aprendizaje.

**Diseñar actividades de aprendizaje teniendo en cuenta:**

- que los estudiantes deben construir sus propias experiencias y conocimientos;
- que deben ser claras en relación a lo que se pretende lograr: procesos de variadas experiencias, habilidades intelectuales , habilidades creativas , sensibilización con determinadas realidades y situaciones, habilidades técnicas, habilidades operativas,

**La programación debe ser nuestra hipótesis de trabajo.**

**La programación debe ser revisada periódicamente.**

**Estructura académica propuesta para la “Programación de Unidades Curriculares”**

- **Encabezamiento**
- **Fundamentación**
- **Propósitos**
- **Contenidos**
- **Marco metodológico**
- **Cronograma**
- **Evaluación**
- **Bibliografía obligatoria**
- **Bibliografía de consulta**

• **Encabezamiento:**

Escuela Normal Superior “MARTINIANO LEGUIZAMON” Nivel Superior

Profesorado / Tecnicatura



Unidad Curricular

Año Académico:

Cantidad de horas cátedras:

Equipo de Unidad Curricular y/o docente:

- **Fundamentación:** Toda propuesta de trabajo docente se fundamenta en una serie de Supuestos, explícitos o implícitos, que la sostienen y que forman parte de un Posicionamiento teórico e ideológico del docente.

La fundamentación es un marco de referencia y una anticipación de la propuesta de la Unidad Curricular /Espacio Curricular que incluye los siguientes aspectos:

**el marco curricular:** Es importante describir la ubicación de la unidad Curricular en el Diseño Curricular, referirse a los aportes específicos que hace a la formación docente y describir que tipo de correlación temática tiene con otras unidades Curriculares/ anteriores o posteriores en el plan de la carrera Superior, así como el aporte que hace a la Práctica Docente o Técnico Profesional en el caso de la formación superior.

**el marco epistemológico:** Es importante explicar en qué línea teórica se ubica la Unidad Curricular en relación al área de contenidos involucrados en la misma .Se trata de explicitar claramente cuál es la corriente, escuela, tendencia, ideología o teoría que sustenta el marco teórico del desarrollo de los contenidos que se pondrán como objeto de enseñanza.

*Por ejemplo: entendemos que el conocimiento es un proceso dialéctico que permite comprender y transformar la realidad, oponiéndonos al saber como algo dado y absoluto...*

**el marco didáctico:** se vincula con el referente teórico por el que opta la unidad curricular con relación a los procesos de enseñar y aprender una disciplina en particular; se refiere a cómo entiende el docente el espacio del aula y cómo entiende que debe trabajar en él.

*Por ejemplo: la propuesta didáctica parte de la idea de considerar el aula como un ámbito de reflexión y acción que permita “repreguntarse” la didáctica (como enseñanza), por ello, se utilizarán diversas modalidades de enseñanzas apropiadas para el nivel, las que serán a su vez analizadas teóricamente en cuanto a su pertenencia por el trabajo en la educación superior sobre el final de cada clase.*



**el marco institucional:** se refiere a ciertas particularidades y el contexto socio-histórico-cultural, de la propia institución o del grupo estudiantil que puede llegar a incidir fuertemente sobre el desarrollo de las clases y condicionar algunas de las decisiones que el docente y/o equipo de la unidad curricular debe tomar.

*Por ejemplo: entre los estudiantes se identifica un grupo numeroso (60%) que ha terminado los estudios secundarios en escuelas para jóvenes y adultos lo cual ha incidido en el desarrollo óptimo del proceso de lectura y escritura necesarias para afrontar los estudios de nivel superior, por lo cual, sin perder el eje de trabajo de la unidad curricular se recurrirá a una serie de estrategias y recursos que permitan estimular un mejor proceso de aprendizaje en los aspectos antes mencionados.*

**el marco normativo:** dará cuenta del conjunto normativo vigente para el Nivel Superior, que rige la trayectoria de los estudiantes en el recorrido formativo, el formato de la unidad curricular y las dinámicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación implicadas en el mismo (Régimen Académico Marco y Diseños Curriculares).

- **Propósitos:** tiene la finalidad de mostrar con claridad, desde la mirada específica de la enseñanza, qué dirección intenta dársele al proceso dentro del aula o fuera de ella, que ofrece el equipo o el docente, ya sea de posicionamiento teórico, por concepción ideológica, por propuestas metodológicas o por el uso de ciertos recursos. Lo principal es que informen la acción del docente en relación al eje central del contenido a desarrollar en la unidad curricular.

*Ejemplo: estimular el análisis crítico del momento histórico que viven los estudiantes abordando la pobreza como una construcción social.*

- **Contenidos:** representa el eje central de todo proyecto didáctico. Son la respuesta a la pregunta ¿qué enseñar? La selección de los contenidos a enseñar es una de las decisiones más fuertes que tiene que tomar un docente. La primera prescripción que atraviesa el trabajo en torno a los contenidos, está representada por los ejes de contenidos presentes en el diseño curricular. Los contenidos mínimos garantizan, en cierto sentido, la coherencia de un trayecto de formación articulando los núcleos centrales de cada disciplina. Pero también es cierto que, a veces, los planes de estudio se des actualizan rápidamente sin incorporar lo nuevos contenidos científicos, artísticos y/o tecnológicos. De modo que, para buscar el punto de equilibrio es necesaria la articulación y un buen criterio entre los docentes de las



distintas unidades curriculares, para hacer el proceso de selección un proceso consensuado.

Los contenidos se organizarán en torno a ejes, que pueden ser tres o cuatro, de acuerdo a lo que plantean los diseños curriculares.

Los ejes en sí deben encerrar el abordaje de una problemática, situación, temática fundamental que serán abordadas desde los contenidos en un intento de articulación ciencia/realidad.

- **Marco metodológico:** explicita la secuencia didáctica por la que el docente ha optado, es decir, la organización de la clase en términos de “actividades secuenciadas”. Es conveniente hacerlo con un estilo narrativo.

*Por ejemplo: se trabaja con problemáticas ecológicas reales que los estudiantes, trabajando en grupo de no más de cinco, deberán identificar documentándose en las bases de datos a las que tienen acceso: bibliotecas, periódicos, web, Dirección Municipal de Medio Ambiente, etc. La actividad llevará aproximadamente tres clases al final de las cuales los alumnos presentarán un informe escrito que deberán socializar con el grupo comunicando las problemáticas categorizadas, las posibles causas y las posibles alternativas para modificar la situación. El docente hará una intervención desde el plano científico intentando corregir errores conceptuales y planteando interrogantes para que puedan “seguir pensando” sobre la temática e ir articulando los diversos contenidos.*

- **Cronograma:** es la distribución en el tiempo de los contenidos previstos en los ejes de contenidos, así como cierta aproximación previsible al tiempo en que se efectuarán las evaluaciones parciales y/o entrega de trabajos prácticos. El cronograma debería ser lo más detallado posible a fin de orientar mejor a los estudiantes.

*Ejemplo: primer cuatrimestre: trabajos prácticos 1, 2 y 3 con el desarrollo de los ejes de contenidos 1 y 2.*

- **Evaluación:** es el proceso que, dado los tiempos históricos que vivimos, requieren fundamentalmente de una actitud dialógica por parte del docente. Se fundamenta en el conocimiento que sobre los procesos de enseñar y aprender tienen tanto el docente como los estudiantes. Lo aprendido, lo enseñado, lo logrado, lo no logrado, las razones de lograr y no lograr un aprendizaje, etc., permite emitir un juicio de valores acerca de las prácticas de enseñanza y/o prácticas de aprendizaje en un contexto socio-histórico determinado en el cual intervienen lo social, la institución, el objeto de conocimiento, el grupo de estudiantes y el docente, y que posibilita tanto tomar decisiones referidas a dichas prácticas. Dentro de este proceso aparece la acreditación, entendida como el reconocimiento institucional de los

